

FECHA: 04/11/2016

EXPEDIENTE Nº: 3176/2010

ID TÍTULO: 2502254

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Química por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Química
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

Criterio 7. Recursos Materiales y Servicios

Se recomienda que, en futuras modificaciones del título se actualice la denominación de la titulación a que se refiere la oferta de prácticas externas, que debe ser Grado en Química y no Licenciatura en Química.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general: Se procede a realizar dos correcciones materiales de error. La primera corrección corresponde a las tasas de graduación y la segunda a la distribución de las horas de las diferentes actividades formativas de la materia Química Física Aplicada. Al mismo tiempo se ha incluido, en el apartado 4.1, el perfil de ingreso recomendado, se ha actualizado la plantilla de Personal de administración y servicios del centro, recogido en el apartado 6.2, así como la inclusión de las empresas donde se realizan las prácticas externas del apartado 7.

4.1 - Sistemas de información previo: Se ha modificado el anexo incluyendo el perfil de ingreso recomendado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Se procede a realizar una corrección material de error en la distribución de las horas de las diferentes actividades formativas de la materia Química Física Aplicada.

6.2 - Otros recursos humanos: Se ha modificado el anexo actualizando la plantilla de Personal de administración y servicios del centro.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles: Se ha modificado el anexo incluyendo la relación de las empresas donde los estudiantes pueden realizar las prácticas externas.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos: Se procede a realizar una corrección material de error en las tasas de graduación y de eficiencia. En la Tasa de graduación, donde decía 75 %, debe decir, 60 %. En la Tasa de eficiencia, donde decía 60 %, debe decir, 75%.

Madrid, a 04/11/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo